

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51889 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1102/2018 Sección C

NIG: 0801947120188005234

Fecha del auto de declaración. 24.10.2018.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. PROMOCIONES MIES DEL VALLE, S.L., con CIF B39488549, con domicilio en Calle Sant Quirze, 4, 08201 Sabadell (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

BAC INTERNATIONAL RESTRUCTURING MANAGEMENT, SLP, quien designa a Aránzazu Corbal Espejo, de profesión abogada para el ejercicio del cargo.

Dirección postal: C/ Iradier, 19-21. 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: acorbal@buigas.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 25 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia..

ID: A180064648-1